CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El **ICBF** es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

Que de acuerdo con las funciones asignadas a la **Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia** y señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con una persona profesional que preste a la Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios con el siguiente objeto contractual **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF, EL MONITOREO FINANCIERO AL CONVENIO 1787 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL ICETEX Y EL ICBF, PARA AVANZAR DE MANERA PROGRESIVA EN LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DURANTE LA VIGENCIA 2023.**

En este sentido el **Director de Primera Infancia** procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia laboral para la celebración del presente contrato de **prestación de servicios profesionales.**

Por ello, se procede a verificar la hoja de vida de **PAOLA SOFIA JAIMES CERVANTES**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **1129575909**, certificando que cuenta con los estudios y experiencia pertinentes con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales. a celebrar, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nro. 5256 del 04 de noviembre de 2022 y las demás que la compilen, actualicen o modifiquen, así:

- Copia título de Universidad en ECONOMÍA expedido por la UNIVERSIDAD DEL NORTE.
- Copia título de posgrado Magister en ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES expedido por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD.
- Certificaciones que acreditan más de 36 meses de experiencia profesional de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 5256 del 04 de noviembre de 2022 y las demás que la compilen.

PAOLA SOFIA JAIMES CERVANTES					
EMPRESA	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA		OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	
ICBF	17/01/2020	31/12/2020	11	14	
SENA	16/01/2015	30/12/2015	3	9	

EMPRESERVA	5/07/2016	30/09/2019	38	26	
SENA	6/07/2010	14/12/2010	5	9	
			65	**64**	**TOTAL EXPERIENCIA 67 MESES Y 4 DÍAS**

En consecuencia, certifico que **PAOLA SOFIA JAIMES CERVANTES** cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por la Dirección de Primera Infancia en los Estudios Previos y la Resolución Nro. 5256 del 04 de noviembre de 2022 y las demás que la compilen, por lo que resulta conveniente para el **ICBF** suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales para desarrollar el siguiente objeto contractual: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF, EL MONITOREO FINANCIERO AL CONVENIO 1787 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL ICETEX Y EL ICBF, PARA AVANZAR DE MANERA PROGRESIVA EN LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DURANTE LA VIGENCIA 2023.**

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., en el mes de enero de 2023.

ÁLVARO MANUEL GONZÁLEZ HOLLMAN
Director de Primera Infancia

Aprobó: Martha Rubio Barón, Contratista Dirección de Primera Infancia MCRB
Revisó: Ricardo Alexander Gutierrez Velandia, Contratista Dirección de Primera Infancia
Elaboró: Edgar Andrés Arévalo Téllez / Luis Fernando Alvira, Contratistas Dirección de Primera Infancia